



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

DÑA. INMACULADA BLANCO MUÑOZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA  
(CÓRDOBA)

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de Pleno de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se adoptó el acuerdo que se transcribe literalmente:

“3.-Modificación del Plan Antifraude (gex.-2023/3798).

A solicitud del Comité Antifraude (Sesión de fecha 12/11/2025), se presenta propuesta de modificación del Plan Antifraude (PMA) de este Municipio ( aprobado en sesión de Pleno de fecha 29/09/2023), con el fin de adaptarlo a las modificaciones normativas siguiente:

Primero.- Incluir en el PMA la normativa: Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la cual establece reglas relativas a cómo efectuar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- Actualización del Reglamento Financiero. El Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, ha sido derogado por el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2024 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, cuyo objeto es establecer las normas de elaboración y ejecución del presupuesto general de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, así como de presentación y auditoría de cuentas.

Tras deliberación y por unanimidad de miembros presentes, 9 votos se acuerdan aprobar la propuesta presentada.”

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, y a reserva de lo establecido en el art.206 del ROF, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

(fecha y firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):



**5D21 F533 E901 EF98 46E2**

5D21F533E901EF9846E2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señora Secretaria Dña. BLANCO MUÑOZ INMACULADA el 06-02-2026

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 06-02-2026